



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN FOLIO: 018/2016 DE FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

INSTANCIA SOLICITANTE:
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SOLICITUD:
NÚMERO DE OFICIO: SEFIPLAN/DS/000334/XII/2016
FECHA DE SOLICITUD: 27 DE DICIEMBRE DE 2016
NOMBRE Y PUESTO DEL SOLICITANTE: C.P. Y A. JUAN MELQUIADES VERGARA FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.
FECHA DE RECEPCIÓN: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA:
TIPO DE DOCUMENTO: CONTRATO DE GARANTÍA PARCIAL, INCONDICIONAL E IRREVOCABLE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27 DE DICIEMBRE DE 2016
NÚMERO DE REGISTRO: REOF-008/2016
FECHA DE REGISTRO: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

DATOS DEL CRÉDITO:
DEUDOR: GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
GARANTE: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.
ACREEDOR GARANTIZADO: BANCO INTERACCIONES S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES
MONTO EXPUESTO: SIGNIFICA, PARA CADA FECHA EN LA QUE DEBA REALIZARSE SU CÁLCULO, UNA CANTIDAD EN PESOS, IGUAL AL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL SALDO INSOLUTO DE PRINCIPAL PROGRAMADO CONFORME A LOS PAGARÉS SUSCRITOS POR EL ESTADO AL AMPARO DEL CONTRATO DE CRÉDITO.
DESTINO: EL GARANTE EN ESTE ACTO GARANTIZA DE MANERA INCONDICIONAL E IRREVOCABLE EL PAGO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS AL ACREEDOR GARANTIZADO EN CADA FECHA DE PAGO DEL CONTRATO DE CRÉDITO HASTA POR UNA CANTIDAD EN PESOS QUE NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO DEL MONTO DISPONIBLE.
VIGENCIA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2011.

CONDICIONES FINANCIERAS:
TASA DE INTERÉS ORDINARIA: TIE A PLAZO DE 28 DÍAS MÁS UNA SOBRETASA QUE CORRESPONDERÁ A LA CALIFICACIÓN SOMBRA, Y QUE SERÁ ACTUALIZADA DE TIEMPO EN TIEMPO CONFORME A LA CALIFICACIÓN SOMBRA VIGENTE DURANTE EL PERIODO DE DISPOSICIÓN Y CONFORME A LA CALIFICACIÓN QUIROGRAFARIA DE MAYOR RIESGO DURANTE EL PERIODO DE AMORTIZACIÓN, DE ACUERDO A LA TABLA INCLUIDA EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DE LA GPO.
TASA DE INTERÉS MORATORIA: TASA DE INTERÉS ORDINARIA POR UNO PUNTO CINCO.
CALENDARIO DE PAGOS: A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO DE AMORTIZACIÓN, EL SALDO INSOLUTO TOTAL EN ESE MOMENTO SERÁ PAGADERO POR EL ESTADO HASTA EN SESENTA PAGOS MENSUALES, IGUALES Y CONSECUTIVOS DE PRINCIPAL.
PERIODO DE GRACIA: NO APLICA
COMISIONES: CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL; CONTRAPRESTACIÓN ADICIONAL Y COMISIÓN POR TERMINACIÓN ANTICIPADA.
PORCENTAJE FIDECOMITIDO DE PARTICIPACIONES: EL 17.70% (DIECISIETE PUNTO SETENTA POR CIENTO) DE LAS PARTICIPACIONES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDEN AL ESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.
MECANISMO DE PAGO: CONTRATO DE FIDECOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y MEDIO DE PAGO NÚMERO F/967 CELEBRADO ENTRE EL ESTADO Y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE (ANTES DE BANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE) DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011 (EL "FIDECOMISO DE PAGO").

AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE
MEDIANTE DECRETO NÚMERO 011 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN EL TOMO III, NÚMERO 126 EXTRAORDINARIO, NOVENA ÉPOCA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016 (EL "DECRETO") SE AUTORIZÓ AL ESTADO LA CONTRATACIÓN DEL REFINANCIAMIENTO Y/O REESTRUCTURA, LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y LAS GARANTÍAS DE PAGO.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40 Y 41 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SUS MUNICIPIOS, CON BASE EN EL OFICIO DE REFERENCIA, QUEDA ANEXO AL PRESENTE CONTRATO EN EL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES Y FINANCIAMIENTOS DEL ESTADO.

ATENTAMENTE,
LA SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS

DR. PATRICIA LIMA GÓMEZ

Secretaría de Finanzas y Planeación
Palacio de Gobierno
Av. 22 de Enero No 1001 al Centro CP 77000
91 983 8351141 Ext. 1117
C. Betanzos, Quintana Roo, México



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN